

INGENIERÍA Y ARQUITECTURA TECHNIKER S.A.

Quito, 17 de agosto de 2015

Señores

Representación y Asesoría FEREPA CIA. LTDA.

Presente.-

De mi consideración:

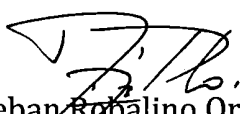
Me es grato comunicar a Usted que mediante escritura pública de constitución de la compañía **INGENIERÍA Y ARQUITECTURA TECHNIKER S.A.**, tuvo el acierto de elegir a Usted como **Presidente** de la compañía, gestión que la desempeñará por el período estatutario de dos (2) años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La representación legal, judicial y extrajudicial de **INGENIERÍA Y ARQUITECTURA TECHNIKER S.A.**, le corresponde al Gerente General y, en caso de ausencia temporal o definitiva le corresponde al Presidente sustituirlo.

Los deberes y obligaciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de **INGENIERÍA Y ARQUITECTURA TECHNIKER S.A.**, que constan en la escritura pública de constitución otorgada ante la Notaría Primera del Cantón Quito el 03 de Agosto de 2015, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón el 11 de Agosto de 2015.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,


Daniel Esteban Robalino Orellana.
Gerente General de la Compañía.

Quito, 17 de Agosto de 2015.

Acepto y agradezco el nombramiento que antecede.


Representación y Asesoría FEREPA CIA. LTDA.
Representada por su Gerente General
RUC: 1792573602001
Javier Robalino Orellana

TRÁMITE NÚMERO: 56827



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	39351
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13104
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INGENIERIA Y ARQUITECTURA TECHNIKER S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	REPRESENTACIÓN Y ASESORIA FEREP CIA LTDA
IDENTIFICACIÓN	1792573602001
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 4072 DEL: 01/04/2015 NOT. 32 (S) DEL: 30/03/2015 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL